



**EGRESADOS DE ESTUDIOS MEDIOS O EQUIVALENTES  
CURSADOS EN UN PAÍS EXTRANJERO**

Los egresados de estudios medios o equivalentes cursados en un país extranjero que postulan a matricularse en una carrera ofrecida por la Universidad, deberán cumplir copulativamente con los siguientes requisitos:

**Requisitos:**

- a) Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación (Ley 20.903).
- b) Haber cursado y aprobado en el país extranjero, por lo menos el último año de los estudios medios o equivalentes.
- c) Haber cursado y aprobado el año o nivel a que se refiere la letra anterior, dentro del mismo año o, a lo más, dentro del primer año anterior al de la presentación de su solicitud de postulación.
- d) Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país extranjero donde se realizaron los estudios medios o equivalentes para incorporarse a la Educación Superior universitaria del mismo.
- e) Acreditar irreprochable conducta anterior en el país extranjero de procedencia.
- f) Acreditar Salud compatible con las exigencias de la carrera a la cual postula.

**Antecedentes:**

**Todo postulante deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos:**

- a) La Licencia Secundaria o Licencia de Enseñanza Media o su equivalente en el país extranjero de procedencia o un certificado de aprobación de los dos últimos semestres del año cursado en la Enseñanza Secundaria del país extranjero.
- b) Un certificado emitido por la Policía Internacional de Chile donde se deje constancia de la fecha de su ingreso al país.
- c) Un certificado donde se acredite el derecho vigente a ingresar a la educación universitaria del país de procedencia.
- d) Un certificado de concentración de notas, con indicación del promedio aritmético general, del total de las notas obtenidas en la enseñanza secundaria, media o equivalente del país de procedencia, con indicación de la escala de notas utilizada en la Institución de origen.
- e) Un certificado que acredite salud compatible con la carrera a la que postula.
- f) Todos los documentos señalados deberán presentarse debidamente legalizados por el consulado de Chile en el país de origen del postulante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- g) Certificado que acredite uno de los requisitos establecidos en la Ley 20.903.
- h) Certificado de antecedentes de Registro Civil de país de origen y de Chile.

**Fecha de Postulación:**

Desde el lunes 05 de noviembre al viernes 14 de diciembre de 2018, hasta las 13:30 horas.

**Valor de la Postulación:**

\$38.000.- (Impuesto universitario)

**Horario de Recepción de la Solicitud:**

lunes a viernes de 9,00 a 13,30 horas.  
lunes y miércoles de 15,00 a 16,00 horas.

**MAYORES INFORMACIONES:**

Admisión y Registro Curricular  
Av. J. P. Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago / Teléfono: 223229348.  
[registro.curricular@umce.cl](mailto:registro.curricular@umce.cl)  
[www.umce.cl](http://www.umce.cl)